

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

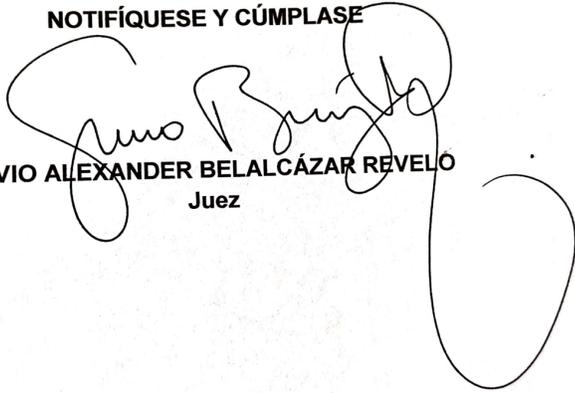
Radicado No. 630014003005-2019-00036-00

Armenia Quindío, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, no ha dado respuesta a la solicitud remitida el 28 de junio de 2021 (número de orden 17), se le requiere nuevamente para que se sirva informar si para el proceso aquí tramitado y que proviene de ese despacho judicial, existen depósitos judiciales a favor de la parte demandante y si es del caso se proceda al envío de los mismo.

Por el Centro de Servicios, remítase la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 123 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA